

INTRUMENTOS DEL CDTI PARA APOYAR LA I +D+I EMPRESARIAL Y LA COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA

V Foro INIA de Colaboración Público-Privada en Bienestar Animal
Madrid, 9 de abril de 2013



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

CDTI

Carlos Franco Alonso
Dpto. Salud, Bioeconomía, Clima y Recursos Naturales
Dirección Mercados Innovadores Globales

 91 581 55 02. carlos.franco@cdti.es



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial

¿Qué es el CDTI?

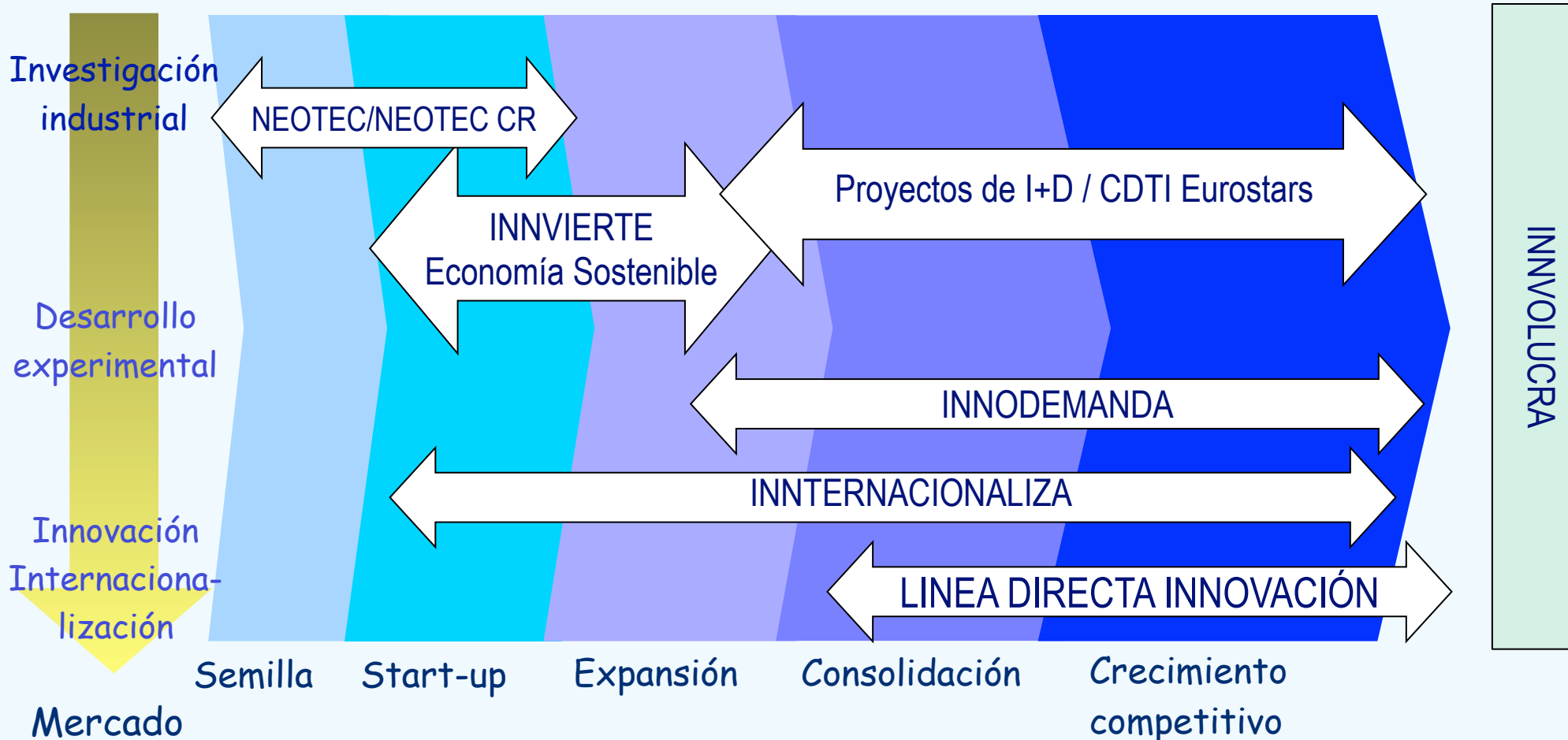
• Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

- Organismo creado en 1977.
- Entidad Pública Empresarial.
- Dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Agente de financiación de la innovación empresarial (LCTI).
- Centro de referencia de la AGE para la promoción de la innovación tecnológica.

Incrementar la competitividad e internacionalización de las empresas españolas a través de la innovación

Financiación de la I+D+i

El CDTI apoyará a todas las actividades de una empresa innovadora con el instrumento más adecuado (capital, subvención o crédito parcialmente reembolsable)



•* Establecido en el momento de la concesión

- Convocatoria abierta y multi-tecnológica

•* Establecido en el momento de la concesión

- Convocatoria abierta y multi-tecnológica

- Alta cobertura financiera (75% - 85%) Crédito tipo fijo euribor+0,1%*

* Establecido en el momento de la concesión

- Alta cobertura financiera (75% - 85%) Crédito tipo fijo euribor+0,1%*

- Convocatoria abierta y multi-tecnológica

- Financiación plurianual
- (1 – 3 años)

* Establecido en el momento de la concesión

- Convocatoria abierta y multi-tecnológica

- Alta cobertura financiera (75% - 85%) Crédito tipo fijo euribor+0,1%*

- Financiación plurianual
- (1 – 3 años)

- Largos plazos de amortización (10) con carencia (2-3)

* Establecido en el momento de la concesión

- Convocatoria abierta y multi-tecnológica

- Alta cobertura financiera (75% - 85%) Crédito tipo fijo euribor+0,1%*

- Financiación plurianual
- (1 – 3 años)

- Largos plazos de amortización (10) con carencia (2-3)

- Tramo no reembolsable

* Establecido en el momento de la concesión

- Convocatoria abierta y multi-tecnológica

- Alta cobertura financiera (75% - 85%) Crédito tipo fijo euribor+0,1%*

- Financiación plurianual
- (1 – 3 años)

- Largos plazos de amortización (10) con carencia (2-3)

- Tramo no reembolsable

- Anticipos

* Establecido en el momento de la concesión

- Convocatoria abierta y multi-tecnológica

- Alta cobertura financiera (75% - 85%) Crédito tipo fijo euribor+0,1%*

- Financiación plurianual
- (1 – 3 años)

- Largos plazos de amortización (10) con carencia (2-3)

- Tramo no reembolsable

- Anticipos

- Informes motivados

* Establecido en el momento de la concesión

Proyectos de I+D nacionales

- Financian proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio (actividades de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental).
- Convocatoria abierta (no competitiva). La empresa presenta propuesta cuando lo necesita
- Sin líneas predefinidas de I+D. Cualquier tecnología novedosa en cualquier sector
- Proyectos individuales o en cooperación.
- Los centros de investigación participan en los proyectos bajo la figura de la subcontratación

Requisitos básicos:

- Ser una sociedad mercantil.
- Existencia de un proyecto innovador.
- Viabilidad técnico-comercial para desarrollar el proyecto.
- Recursos propios para financiar, al menos, el 30% del presupuesto total.
- El conjunto de ayudas públicas debe estar dentro de los límites de la UE.

Consideraciones generales

- Presupuesto elegible mínimo por empresa: 175.000 € ; Proyecto en cooperación presupuesto 500.000 € aprox.
- Composición de los consorcios limitada por presupuesto.
 - Ppto < 3 M€ (máximo 6 empresas).
 - Ppto > 3 M€ (máximo 10 empresas).
- Evaluación de riesgo y negocio: puede derivar en solicitud de condiciones financieras (ampliación de capital social y/o afianzamientos).
- Cofinanciable con el Fondo Tecnológico (cumplir requisitos del Fondo Tecnológico).
- Cobertura financiera hasta el 85% del presupuesto elegible (mix crédito tipo fijo euribor+0,1%* y parte no reembolsable).
 - hasta 75% con carácter general
 - hasta 85% si cofinanciado con Fondo Tecnológico
- Gastos elegibles, los necesarios para la ejecución:
 - Amortizaciones.
 - Material fungible.
 - Personal.
 - Colaboraciones externas.
 - Costes indirectos y gestión.

Asignación del Tramo no Reembolsable (TNR) en función de las características del proyecto de I+D y del beneficiario.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		% TNR
Proyectos de I+D desarrollado por una PYME		5%
Proyectos de I+D cofinanciados por el Fondo Tecnológico (sujeto a disponibilidad de FT en la región)	Convergencia y phasing out	20%
	Phasing in	15%
	Competitividad	10%
Proyectos de I+D cofinanciados con el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo -EEA Grants- (sujeto a disponibilidad de fondos).		20%
Participación efectiva, mediante subcontratación, de entidades de investigación (al menos el 10% del presupuesto elegible)		10%
Cooperación Tecnológica Internacional (programas multilaterales y bilaterales)		18%

Todos los porcentajes de la tabla están referidos a una cobertura financiera de la ayuda de hasta el 75% del presupuesto del proyecto. Si hubiera cobertura financiera adicional, ésta se concederá en forma de ayuda reembolsable. Los TNR no son acumulables y están sujetos a disponibilidad de fondos.

Requisitos

- Reciente constitución (< 4 años*)
- Pequeña empresa (<50 empleados y <10 millones de € de balance o cifra de negocio)
- Independiente
- 15% de gastos operativos dedicada a I+D
- 30% de recursos propios

- Financiación del proyecto empresarial (todos los gastos necesarios)**
- Presupuesto mínimo elegible aprox. 175.000 €
- Ayuda reembolsable tipo de interés tipo fijo euribor + 0,1% (establecido en el momento de la concesión) hasta 250.000 €. (max. 70 % presupuesto)
- Anticipo a la firma del contrato hasta 60%.
- Devolución en 15 años máximo
- 1 – 7 según cash flow positivo (hasta el 20 % del cash flow anual)
- 8 – 15 cuotas fijas modificables según cash flow generado.
- Recobro especial en caso de venta antes de 12 meses después de haber amortizado la ayuda (x4), con un límite del 20% sobre el precio de venta.

* Fecha solicitud de la ayuda y menos de 6 años momento concesión

** Se incluyen inversiones (excepto inmuebles)

Instrumentos de apoyo a la I+D empresarial: EMISIÓN DE INFORMES MOTIVADOS

- El Real Decreto 2/2007 regula la emisión de informes motivados y habilita al CDTI como órgano competente para emitir informes vinculantes de los proyectos que financie en cualquiera de sus líneas.
 - Vinculantes para la Administración Tributaria en la catalogación del proyecto como I+D o como IT.
 - Informe único que contempla toda la duración del proyecto.
 - Sin coste alguno para la empresa.
 - Emisión del informe tras la aprobación del proyecto, a la firma del

Su finalidad es el apoyo de proyectos empresariales que impliquen la incorporación y adaptación de tecnologías novedosas a nivel sectorial, y que supongan una ventaja competitiva para la empresa. También se financiarán actuaciones de adaptación tecnológica dirigidas a la introducción en nuevos mercados.

Se financiarán, bajo el **régimen de minimis***, proyectos de innovación tecnológica cuyos objetivos cubran alguno de los siguientes supuestos:

Características de la ayuda:

- El presupuesto mínimo: 175.000 €
- Modalidad de ayuda: Ayuda reembolsable que podrá cubrir hasta el 85% del presupuesto.
- Duración máxima del proyecto: 18 meses
- Tipo de interés: Hasta el 2% anual; Reembolso de la ayuda: 5 cuotas semestrales tras la finalización del proyecto

Inversiones financiables son:

- Adquisición de activos fijos nuevos; Costes de personal; Materiales y consumibles; Colaboraciones externas; Gastos generales; Costes de auditoría.

Las inversiones y gastos deberán ser posteriores a la fecha de presentación del proyecto.

* Los sectores de producción primaria agrícola, ganadera, acuicultura y pesca tienen un régimen especial de minimis

Internacionalización de la I+D+i

Mapa de los programas internacionales

FLEXIBILIDAD



COMPETITIVO

Financiación descentralizada



IDEA



PRECOMPETITIVO

CERCANO AL MERCADO



Financiación centralizada



PRODUCTO

Apoyo CDTI con respecto al Programa Marco de I+D

Dir. Mercados Innovadores Globales

Dir. Programas Innovadores Globales



NCP

CE

Apoyo

Gestión y def. WP

Postura oficial del Estado Español

Representante

Agentes intermedios

Ministerios, CCAA

PT, Univ, OPIs, CT

Info práctica de participación

PARTICIPANTE

Programas multilaterales y bilaterales de cooperación



•IBEROEKA

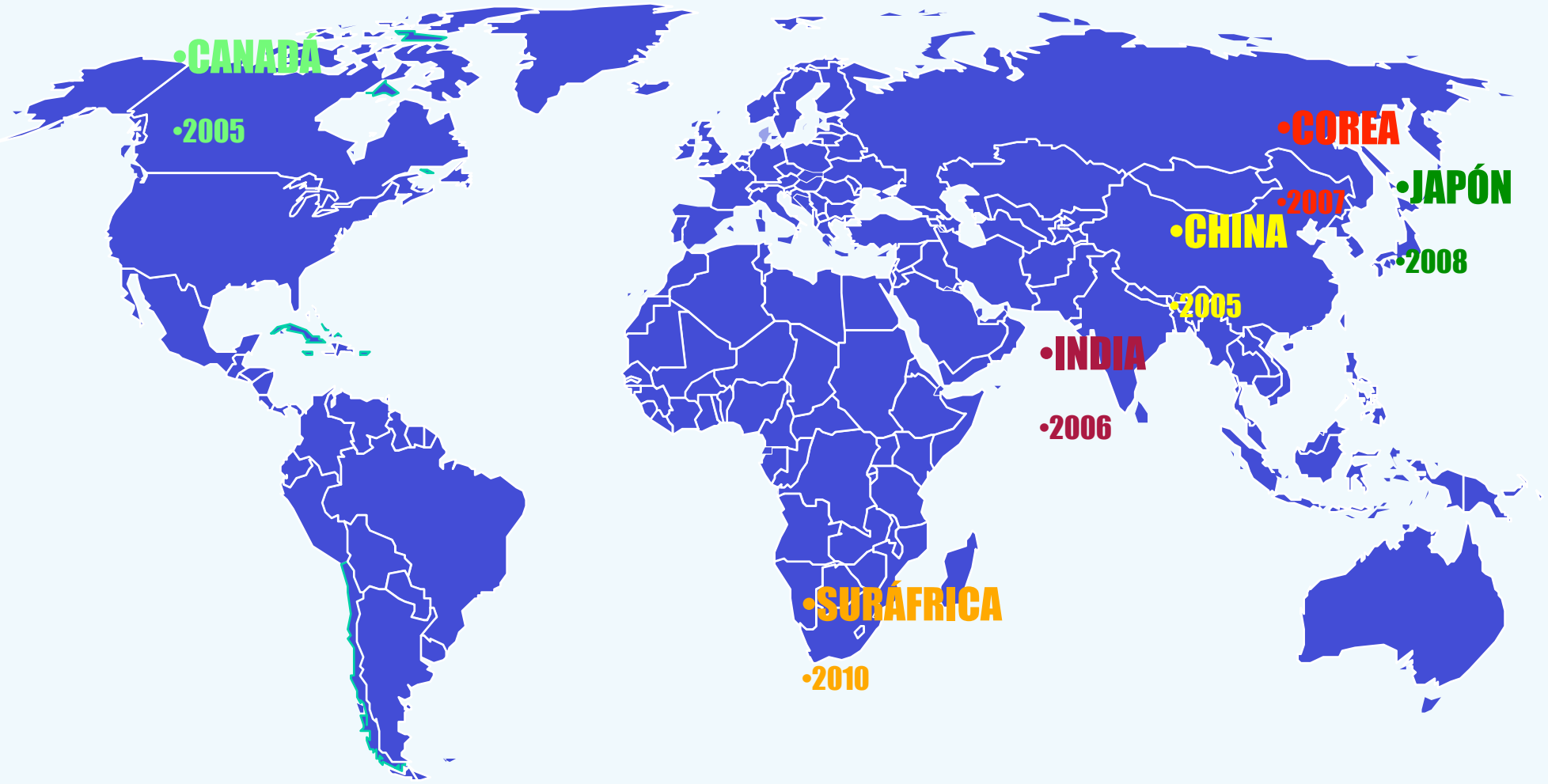
- Programas de cooperación tecnológica en el campo de la I+D+i civil.
- Colaboración abierta entre empresas, universidades y centros de I+D.
- Proyectos de, al menos, una entidad independiente de cada país.
- “Sello de calidad”.
- Proyectos enfocados al mercado.
- Filosofía “Bottom-up”.
- Convocatoria permanentemente abierta.
- Programa descentralizado en cuanto a evaluación y financiación.



- Además...
- con Japón y Suráfrica



Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CARLOS FRANCO ALONSO

carlos.franco@cdti.es

Departamento de Salud, Bioeconomía, Clima y Recursos Naturales

Dirección de Mercados Innovadores Globales

CDTI

C/ Cid 4, 5ª planta 91 581 55 00/ 02